

Alta



**ADDENDUM N° 1
AL CONTRATO DESARROLLO PORTAL WEB, HOSTING, SIMPLESTATS Y
MAILCENTER.
ENTRE FUNDACIÓN TIEMPO NUEVO Y ALTAVOZ**

En Santiago, a 09 de marzo de 2012, entre **FUNDACIÓN TIEMPO NUEVO**, RUT N° 72.548.600-6 representada legalmente, según se acredita, por la Sra. Consuelo Valdés Chadwick, RUT N° [REDACTED], ambos domiciliados en Avenida Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago en adelante "EL CLIENTE" y por otra parte la empresa **ALTAVOZ S.A.**, RUT N° 96.827.350-7, representada por doña Laura GORDON Ramírez, Cédula nacional de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en 2 Poniente 355 of 53, Viña del Mar, en adelante "ALTAVOZ", quienes han convenido celebrar el siguiente Addendum N° 1 al contrato "DESARROLLO PORTAL WEB, HOSTING, SIMPLESTATS Y MAILCENTER" bajo los términos y condiciones que a continuación se expresan:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL ADDENDUM

Por el presente Addendum "EL CLIENTE" ha decidido en común acuerdo con "ALTAVOZ" modificar la cláusula TERCERA del contrato "DESARROLLO PORTAL WEB, HOSTING, SIMPLESTATS Y MAILCENTER" para que el servicio de mantención quede de la siguiente manera:

- 97 UF exentas de IVA mensual por concepto de mantención a partir de marzo de 2012. De acuerdo al siguiente desglose:

- Asesoría mensual de hasta 10 HH de Diseñadores: 10 UF
- Asesoría mensual de hasta 10 HH de Ingenieros Desarrollo: 10 UF
- Asesoría mensual de hasta 5 HH de Ingenieros Plataforma: 5 UF
- Asesoría mensual de Hosting: 15 UF
- Asesoría mensual de creación de contenidos para la fan page en Facebook: 12 UF
- Asesoría mensual de animación y respuestas a los usuarios en la fanpage de Facebook: 12 UF
- Asesoría mensual de creación de contenidos para Twitter: 9 UF
- Asesoría mensual de animación y respuestas a los usuarios en Twitter: 7 UF
- Asesoría mensual de ideación de mecánicas de concursos y actividades de vinculación: 5 UF
- Asesoría mensual de desarrollo de reporte mensual y recomendaciones de contenidos y actividades: 12 UF

CLÁUSULA SEGUNDA: FIRMAS

En todo lo no expresamente modificado en el presente Addendum, subsisten todas y cada una de las cláusulas originales del contrato "DESARROLLO PORTAL WEB, HOSTING, SIMPLESTATS Y MAILCENTER"

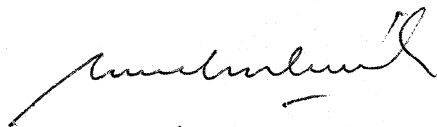
El presente addendum se suscribe en dos ejemplares, debidamente rubricados por las partes, correspondiendo a cada una de ellas un ejemplar.

[Handwritten signature]

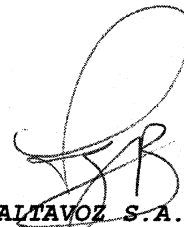
La personería de Doña Laura GORDON Ramírez para actuar en representación de la empresa **ALTAVOZ S.A.**, consta en escritura pública de fecha 04 de Agosto de 1997 ante Notario de Viña del Mar, Doña Eliana GERVASIO Zamudio.

La personería de la Sra. Consuelo Valdés Chadwick para actuar en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de la escritura pública de fecha 24 de diciembre de 20100, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Jaime Morandé Orrego.

Para el efecto anterior concurren:



FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS
Representante
CONSUELO VALDES CHADWICK



ALTAVOZ S.A.
Representante
LAURA GORDON RAMÍREZ

